

00030157

OFICIO No. 3742 /2025.

Asunto: Se ordena publicación de edictos.

AL C.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.
CIUDAD.

En cumplimiento a lo ordenado en los autos del expediente número 1022/2025-IV, promovido por **EMILIANO SELEM OLVERA** relativo a las **DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIAS** que promueve con la finalidad de que este Tribunal autorice judicialmente el **CAMBIO DE NOMBRE** de **EMILIANO SELEM OLVERA** por el de **EMILIANO OLVERA CASTAN**; me permito remitir a Usted tres edictos, deducidos del expediente en cita, a fin de que tenga a bien ordenar a quien corresponda se fijen los mismos en los estrados de esa dependencia en la forma indicada, y en días **HABILES**, hecho que sea informe a éste juzgado, sobre su fiel cumplimiento, así como las fechas de su publicación.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para hacerle presentes mis más distinguidas atenciones y consideraciones.

ATENTAMENTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.”

POZA RICA DE HGO., VER., A 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.

C. JUEZ SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.

MAESTRO EN DERECHO.

SABINO CORTÉS GAONA.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
POZA RICA DE HGO., VER.
2022-2025

22 SEP 2025

RECIBIDO
OFICIALÍA DE PARTES

11:21 hrs
Blanca

EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado en los autos del expediente número 1022/2025-IV del índice de este juzgado, promovido por **EMILIANO SELEM OLVERA**, relativo a las **DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIAS**, que promueve con la finalidad de que este tribunal autorice judicialmente el **CAMBIO DE NOMBRE** de **EMILIANO SELEM OLVERA** por el de **EMILIANO OLVERA CASTAN**, **SE ANUNCIA** el presente asunto, para que de existir reclamante alguno a la petición de la promovente, deberá comparecer a las presentes diligencias dentro de los quince días siguientes a la última publicación para substanciar el juicio correspondiente. De conformidad con el numeral 504 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, para su publicación por tres veces consecutivas en la Gaceta Oficial del Estado con sede en la ciudad de Xalapa, Veracruz, Estrados de este Juzgado, Juzgados Octavo y Cuarto de Primera Instancia Especializado en Materia Familiar, Segundo de Primera Instancia y decimo segundo de primera instancia en materia civil todos de esta ciudad, en el periódico "La Opinión", ante el Encargado del Registro Público de la Propiedad y del Comercio y en la Oficina de Hacienda, así como en los estrados del H. Ayuntamiento, todos de esta ciudad, se expide a los dieciocho de septiembre del año dos mil veinticinco.



LA SECRETARIA DEL JUZGADO

LIC. MARCELA ALEXANDRA DAUMEC ROJO.

EL LIC. EDUARDO GIRÓN GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTA CIUDAD QUE AUTORIZA,-----

----- CERTIFICA:-----

Que el presente EDICTO, fue Publicado en la Tabla de Avisos de este Palacio Municipal el día 23 de Septiembre del 2025.-----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. EDUARDO GIRON GONZALEZ



EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado en los autos del expediente número 1022/2025-IV del índice de este juzgado, promovido por **EMILIANO SELEM OLVERA**, relativo a las **DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIAS**, que promueve con la finalidad de que este tribunal autorice judicialmente el **CAMBIO DE NOMBRE** de **EMILIANO SELEM OLVERA** por el de **EMILIANO OLVERA CASTAN**, **SE ANUNCIA** el presente asunto, para que de existir reclamante alguno a la petición de la promovente, deberá comparecer a las presentes diligencias dentro de los quince días siguientes a la última publicación para substanciar el juicio correspondiente. De conformidad con el numeral 504 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, para su publicación por tres veces consecutivas en la Gaceta Oficial del Estado con sede en la ciudad de Xalapa, Veracruz, Estrados de este Juzgado, Juzgados Octavo y Cuarto de Primera Instancia Especializado en Materia Familiar, Segundo de Primera Instancia y decimo segundo de primera instancia en materia civil todos de esta ciudad, en el periódico "La Opinión", ante el Encargado del Registro Público de la Propiedad y del Comercio y en la Oficina de Hacienda, así como en los estrados del H. Ayuntamiento, todos de esta ciudad, se expide a los dieciocho de septiembre del año dos mil veinticinco.



LA SECRETARIA DEL JUZGADO

LIC. MARCELA ALEXANDRA DAUMEC ROJO.

EL LIC. EDUARDO GIRÓN GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTA CIUDAD QUE AUTORIZA,-----

----- CERTIFICA:-----

Que el presente EDICTO, fue Publicado en la Tabla de Avisos de este Palacio Municipal el día 24 de Septiembre del 2025.-----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. EDUARDO GIRÓN GONZALEZ



EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado en los autos del expediente número 1022/2025-IV del índice de este juzgado, promovido por **EMILIANO SELEM OLVERA**, relativo a las **DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIAS**, que promueve con la finalidad de que este tribunal autorice judicialmente el **CAMBIO DE NOMBRE** de **EMILIANO SELEM OLVERA** por el de **EMILIANO OLVERA CASTAN**, **SE ANUNCIA** el presente asunto, para que de existir reclamante alguno a la petición de la promovente, deberá comparecer a las presentes diligencias dentro de los quince días siguientes a la última publicación para substanciar el juicio correspondiente. De conformidad con el numeral 504 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, para su publicación por tres veces consecutivas en la Gaceta Oficial del Estado con sede en la ciudad de Xalapa, Veracruz, Estrados de este Juzgado, Juzgados Octavo y Cuarto de Primera Instancia Especializado en Materia Familiar, Segundo de Primera Instancia y decimo segundo de primera instancia en materia civil todos de esta ciudad, en el periódico "La Opinión", ante el Encargado del Registro Público de la Propiedad y del Comercio y en la Oficina de Hacienda, así como en los estrados del H. Ayuntamiento, todos de esta ciudad, se expide a los dieciocho de septiembre del año dos mil veinticinco.



LA SECRETARIA DEL JUZGADO

LIC. MARCELA ALEXANDRA DAUMEC ROJO.

EL LIC. EDUARDO GIRÓN GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTA CIUDAD QUE AUTORIZA,-----

----- CERTIFICA: -----

Que el presente EDICTO, fue Publicado en la Tabla de Avisos de este Palacio Municipal el día 25 de Septiembre del 2025. -----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. EDUARDO GIRON GONZALEZ

